

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 105

Fecha Estado: 08/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180081300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JESUS ANTONIO ALVAREZ	MARIA ANGELES ALVAREZ DE BETANCUR	Auto pone en conocimiento Corrige sentencia aprobatoria del trabajo de partición. Ordena expedir copia auténtica del presente auto.	07/07/2021		
05001400300220200068200	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNAN DARIO MAYA VILLA	Auto resuelve recurso Repone auto que requirió parte actora. Ordena por secretaría se comparta el expediente digital.	07/07/2021		
05001400300220200068200	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNAN DARIO MAYA VILLA	Auto ordena incorporar al expediente Respuestas oficio. Ordena oficiar. Previo resolver la comisión requiere parte actora.	07/07/2021		
05001400300220200069800	Tutelas	DORIAN DE JESUS MESA BETANCUR	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Auto ordena abrir incidente Ordena notificar a las partes. Concede término a la parte incidentada.	07/07/2021		
05001400300220200072000	Verbal Sumario	WILSON FEDERMAN BEDHERT REINA	JESUS MARIA MUÑOZ VELEZ	Auto inadmite demanda Por segunda vez ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	07/07/2021		
05001400300220200081200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS GUILLERMO MANCO PIEDRAHITA	Auto que aplaza audiencia Reprograma audiencia inicial para el lunes doce (12) de julio de2021, hora 9:00 A.M. Requiere parte actora.	07/07/2021		
05001400300220210020200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	FELIPE SANTIAGO OTAGRI GUERRERO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	07/07/2021		
05001400300220210020200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	FELIPE SANTIAGO OTAGRI GUERRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales.	07/07/2021		
05001400300220210020300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CRISTIAN ALEXIS MARIN GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	07/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210020300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CRISTIAN ALEXIS MARIN GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependiente judicial.	07/07/2021		
05001400300220210051100	Tutelas	JESSIKA TATIANA BERRIO RAMIREZ	MUNICIPIO DE ITAGUI - SECRETARIA DE MOVILIDAD	Auto decide incidente Se abstiene de imponer sanción, ordena notificar a las partes.	07/07/2021		
05001400300220210072700	Tutelas	WILSON PEÑALOZA HURTADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Sentencia de primera instancia Niega por improcedente el amparo Constitucional.	07/07/2021		
05001400300220210073200	Tutelas	ROSAURA PLAZOLA PLAZOLA	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	07/07/2021		
05001400300220210074700	Tutelas	JESUSA GAVIRIA JACANAMIJOY	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. ordena vincular OFICIOSAMENTE al HOSPITAL LA MARÍA; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN; MUNICIPIO DE MEDELLÍN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN; MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRERARÍA DE SALUD y MIGRACIÓN COLOMBIA.	07/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (e)